

FACTURA ELECTRÓNICA



Delegación del Gobierno en Aragón

1

LEY 25/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CREACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS EN EL SECTOR PÚBLICO.

- **Orden HAP/1074/2014**, de 24 de junio, por el que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónica.
- **Resolución de 25 de junio de 2014**, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establecen las condiciones de uso de la plataforma FACE-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado.
- **Resolución de 10 de octubre de 2014**, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se establecen las condiciones técnicas normalizadas del punto general de entrada de facturas electrónicas.
- **Orden HAP/492/2014**, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS:

- **Directiva 2004/18/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios
- **LEY 37/1992, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO**
- **LEY 11/2007, DE 22 DE JUNIO, DE ACCESO ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS**
- **LEY 56/2007, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE IMPULSO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**
- **LEY 30/2007, DE 30 OCTUBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**

IMPACTO DE LA LEY 25/2013:

- **MANDATO IMPERATIVO**
- **Obligatoriedad desde el 15 de enero de 2015**
- **En papel: rechazo**

OBJETIVOS DE LA LEY 25/2013:

- Evitar la morosidad de las Administraciones Públicas (Art. 216 TRLCSP)
- Dar certeza a la existencia de facturas
- Control del gasto público y del déficit (39M €)
- Mejorar la competitividad de las empresas a través de la protección del proveedor

5

Delegación del Gobierno en Aragón

ÁMBITO SUBJETIVO DE LA LEY 25/2013 (1/2):

- **A) La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades que integran la Administración Local.**
- B) Las entidades gestoras y los servicios comunes de la Seguridad Social y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- **C) los OAAA (NO las entidades públicas empresariales estatales y los organismos asimilados dependientes de las Comunidades Autónomas y Entidades locales.)**
- D) Universidades públicas
- E) Las denominadas administraciones independientes (CNMV, CNMC, AEPD, ...)
- **F) las entidades de derecho público vinculadas a una o varias Administraciones Públicas o dependientes de las mismas que cumplan alguna de las características siguientes:**
 - 1.ª Que su actividad principal no consista en la producción en régimen de mercado de bienes y servicios destinados al consumo individual o colectivo, o que efectúen operaciones de redistribución de la renta y de la riqueza nacional, en todo caso sin ánimo de lucro, o
 - 2.ª que no se financien mayoritariamente con ingresos obtenidos como contrapartida a la entrega de bienes o a la prestación de servicios.
- G) Los órganos competentes del Congreso de los Diputados, del Senado, del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal Constitucional, del Tribunal de Cuentas, del Defensor del Pueblo, de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas y de las instituciones autonómicas análogas al Tribunal de Cuentas y al Defensor del Pueblo, en lo que respecta a su actividad de contratación.
- H) Las Diputaciones Forales y las Juntas Generales de los Territorios Históricos del País Vasco en lo que respecta a su actividad de contratación.

6

Delegación del Gobierno en Aragón

ÁMBITO SUBJETIVO DE LA LEY 25/2013 (2/2):

- a) Sociedades anónimas;
- b) Sociedades de responsabilidad limitada;
- c) Personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que carezcan de nacionalidad española;
- d) Establecimientos permanentes y sucursales de entidades no residentes en territorio español;
- e) Uniones temporales de empresas;
- f) Agrupación de interés económico, Agrupación de interés económico europea, Fondo de Pensiones, Fondo de capital riesgo, Fondo de inversiones, Fondo de titulación (*utilización*) de activos, Fondo de regularización del mercado hipotecario, Fondo de titulación hipotecaria o Fondo de garantía de inversiones.

7

Delegación del Gobierno en Aragón

ÁMBITO OBJETIVO DE LA LEY 25/2013:

POSIBILIDAD DE EXCEPCIÓN por cada AAPP

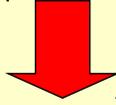
- Facturas cuyo importe sea inferior a 5.000 euros
- Facturas emitidas por los proveedores para los servicios en el extranjero (embajadas, consulados, etc.)

8

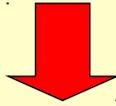
Delegación del Gobierno en Aragón

HOJA DE RUTA DE LAS FACTURAS (papel y electrónicas / vigencia 1-1-2014)

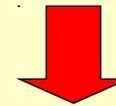
- **Registro Administrativo** (Art. 38 Ley 30/1992 y DA 33 TRLCSP)



- **REGISTRO CONTABLE** (asiento contable)



- **UNIDAD GESTORA QUE TRAMITA EL EXPEDIENTE** (reconocimiento de la obligación)



- **UNIDAD TRAMITADORA** (pago)

REGISTRO CONTABLE

- Efectuarán requerimientos periódicos de actuación respecto a las facturas pendientes de reconocimiento de obligación y pago, que serán dirigidos a los órganos competentes.
- Elaborarán un informe trimestral con la relación de las facturas con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes. Este informe será remitido dentro de los quince días siguientes a cada trimestre natural del año al órgano de control interno.

UTILIZACIÓN DEL PROGRAMA INFORMÁTICO PUNTO GENERAL DE ENTRADA DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Posibilidad de cada AAPP para crear su programa informático, pero justificando su mayor eficiencia, eficacia y economía de costes

VENTAJAS DE LA ADHESIÓN AL PUNTO GENERAL DE ENTRADA DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE LA AGE (FACE)

- POSIBILITA EL CUMPLIMIENTO LEGAL DEL 15-1-2015
- GRATUITO
- OPERATIVO
- ESCALABLE Y ADAPTABLE A LAS AAPP DE TODOS LOS TAMAÑOS
- PERMITE UN DESPLIEGUE PAULATINO EN LA EXTENSIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA
- DOBLE MODO DE FUNCIONAMIENTO: básico y avanzado
- AVISO DE CAMBIOS NORMATIVOS
- PRÓXIMA INTEGRACIÓN CON PROVEEDORES DE LA UNIÓN EUROPEA
- CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN CON OTROS PUNTOS DE ENTRADA DE CCAA Y EELL
- ASISTENCIA PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS A PROVEEDORES
- EXISTENCIA DE APLICACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE FACTURAS
- GRAN NÚMERO DE PROVEEDORES INTEGRADOS EN FACE
- INTERFACES LIBRES, ABIERTAS Y GRATUITAS

INTERCOMUNICACIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS

- Artículo 38.4 de la Ley 30/1992, 26-11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

“Mediante convenios de colaboración suscritos entre las Administraciones públicas se establecerán sistemas de intercomunicación y coordinación de registros que garanticen su compatibilidad informática, así como la transmisión telemática de los asientos registrales y de las solicitudes, escritos, comunicaciones y documentos que se presenten en cualquiera de los registros.”



FACTURA



face

PUNTO GENERAL DE ENTRADA DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



FACTURA-e / FACe

*** ¿Qué es FACe?**

- Punto de entrada de la AGE. Permite remitir facturas en formato electrónico aquellos organismos de las administraciones que se hayan dado de alta.

*** ¿Tiene algún coste FACe para el Proveedor?**

- FACe es un servicio gratuito para los proveedores.

*** ¿Cuál es la dirección de acceso?**

- La dirección del portal de proveedores es para la presentación de facturas es <https://face.gob.es>

*** ¿Qué organismos están dados de alta en el sistema?**

- Los podremos consultar a través del “Directorio de Unidades”, accesible desde el portal de proveedores (<https://face.gob.es>)

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



★ ¿Cómo puedo presentar facturas en FACe?

- A través del portal FACe.
- Mediante interfaz web, previo desarrollo informático.

★ ¿Cómo puedo generar una factura para ser presentada en FACe?

- Existen muchos de sistemas. Puede utilizar el sistema que el MINETUR pone a su disposición para generar facturas en formato FACTURAE 3.2/3.2.1 en el portal www.facturae.es.

★ ¿Cómo indico a que organismo debe ir dirigida la factura?

- Se hace necesario indicar a que organismo debe ir dirigida la factura, dicha indicación debe ir recogida dentro de la factura.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



★ ¿Puedo conocer el estado de la tramitación de mi factura?

- Sí, puede realizarse mediante certificado electrónico o introduciendo datos relativos a la factura que se desea consultar.

★ ¿Puedo anular una factura?

- Sí, el proveedor puede solicitar la anulación de la factura y será el órgano tramitador el que realice la anulación.

★ ¿Tengo algún justificante de la entrega de la factura a la administración?

- El sistema devuelve un justificante con un código de registro administrativo del la presentación de la factura.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL

FACTURA-e / FACe

Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas <https://face.gov.es>



FACe

Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas

[INICIO](#) [FACTURA](#) [DIRECTORIO](#) [PROVEEDORES](#) [AYUDA](#)

Remita sus facturas*



Aquí podrá remitir sus facturas a la Administración

Para que las facturas sean aceptadas necesitan ser generadas bajo el formato **facturae 3.2**. Puede generar facturas válidas con la aplicación Gestión de Facturación Electrónica.

[Enviar factura](#)

* Necesitará de un Certificado Digital válido emitido por cualquiera de las entidades de certificación reconocidas. ¿No dispone de certificado digital? Consulte [aquí](#) cómo obtenerlo.

Consulte sus facturas



Ahora puede consultar el estado de tramitación de sus facturas en la Administración

También puede solicitar la anulación de sus facturas. La solicitud de anulación sólo está disponible mediante acceso con certificado electrónico.

[Con certificado](#)

[Sin certificado](#)

Descargue la aplicación para generar facturas



La aplicación Gestión de Facturación Electrónica permite la generación de facturas electrónicas de una manera cómoda y sencilla. Un programa especialmente dirigido a PYMES, microPYMES y autónomos.

Consulte el directorio de unidades



Aquí podrá consultar el listado de órganos gestores y unidades tramitadoras que aceptan facturas a través de este portal.



¿Necesita ayuda?



- [★ Preguntas frecuentes](#)
- [★ Descargue el manual](#)
- [★ Más información](#)
- [★ Formulario de soporte a proveedores](#)
- [★ Formulario de soporte a Adm. Públicas](#)

Teléfono soporte a proveedores: 900 900 555

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL

FACTURA-e / FACe

Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas <https://face.gov.es>



FACe

Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas

[INICIO](#) [FACTURA](#) [DIRECTORIO](#) [PROVEEDORES](#) [AYUDA](#)

Directorio de organismos

Listado de administraciones adheridas a FACe

Nivel de Administración

Provincia

[Buscar](#)

[Limpiar](#)

[Ver mapa de EELL](#)

[Ver todas las relaciones](#)

Administración

AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Ayuntamiento de Alfambra

Ayuntamiento de Argente

Ayuntamiento de Belmonte de San José

Ayuntamiento de Calamocha

Ayuntamiento de Castelserás

Ayuntamiento de Codoñera, La

Ayuntamiento de Escoihuela

Ayuntamiento de Perales del Alfambra

Ayuntamiento de Pitarque

Ayuntamiento de San Martín del Río

Ayuntamiento de Torrevilla

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL

FACTURA-e / FACE

Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas <https://face.gob.es>



FACE

Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas

[INICIO](#) [FACTURA](#) [DIRECTORIO](#) [PROVEEDORES](#) [AYUDA](#)

Directorio de organismos

Listado de relaciones entre Oficinas Contables, Órganos Gestores y Unidades Tramitadoras

[←](#) [CSV](#)
Volver CSV

Relaciones de AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Oficina Contable Órgano Gestor Unidad Tramitadora [Buscar](#) [Limpiar](#)

Oficina contable	Órgano gestor	Unidad tramitadora
L01440131 Intervención	L01440131 Intervención	L01440131 Intervención

Mostrando 10 del 1 al 1 de 1 resultados

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL

FACTURA-e / FACE

HOJA DE RUTA

- 1.- ALTA PROVEEDOR EN FACE
- 2.- INSTALACION PROGRAMA FACTURA-e
- 3.- GENERACIÓN FACTURA
- 4.- ENVÍO FACTURA
- 5.- GESTION FACTURAS

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL

FACTURA-e / FACe

1.- ALTA PROVEEDOR EN FACE

Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas <https://face.gob.es>

Ir al contenido

Castellano



The screenshot shows the main interface of the FACE website. At the top, there is a navigation menu with links for INICIO, FACTURA, DIRECTORIO, PROVEEDORES, and AYUDA. The main content area is titled "Proveedores" and includes an "Atención" section with detailed instructions for providers. At the bottom, there are several service icons, including "Solicitud de adhesión a FACe de Comunidades Autónomas", "Solicitud de adhesión a FACe de Entidades Locales", "PAe portal administración electrónica", and "FACTURA-e".

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL

FACTURA-e / FACe

1.- ALTA PROVEEDOR EN FACE

Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas <https://face.gob.es>



The screenshot shows the "Gestión de certificados" page. It features a form for "Alta de certificado" with the following fields: "Nombre proveedor", "Email", "PEM", and a CAPTCHA image. Below the form is an "Atención" section and a table for "Usuarios autorizados para gestionar el certificado" with columns for "NIF / CIF", "Nombre", "Primer apellido", "Segundo apellido", and "Email". An "Añadir Administrador" button is located below the table, and an "Enviar" button is at the bottom right.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL

FACTURAE / FACe

2.- INSTALACION PROGRAMA FACTURAE

Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas <https://face.gob.es>

Remita sus facturas*
Aqui podrá remitir sus facturas a la Administración

Consulte sus facturas
Ahora puede consultar el estado de tramitación de sus facturas en la Administración

Descargue la aplicación para generar facturas
La aplicación Gestión de Facturación Electrónica permite la generación de facturas electrónicas de una manera cómoda y sencilla. Un programa especialmente dirigido a PYMES, microPYMES y autónomos.

Consulte el directorio de unidades
Aqui podrá consultar el listado de órganos gestores y unidades tramitadoras que aceptan facturas a través de este portal.

¿Necesita ayuda?

- ★ Preguntas frecuentes
- ★ Descargue el manual
- ★ Más información
- ★ Formulario de soporte a proveedores
- ★ Formulario de soporte a Adm. Públicas

Teléfono soporte a proveedores: 900 900 855

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL

FACTURAE / FACe

2.- INSTALACION PROGRAMA FACTURAE

www.facturae.es

Inicio | Mapa del sitio

Introduzca texto

INICIO | **¿QUÉ ES LA FACTURA ELECTRÓNICA?** | **¿QUÉ QUIERE HACER USTED?** | **FACe**

Factura electrónica

Una factura electrónica es una factura que se expide y se recibe en formato electrónico

FORMATO FACTURAE

- Últimas versiones Facturae
- Descarga de Aplicación de escritorio**
- Utilidades online
- Versiones anteriores
- Políticas de firma electrónica
- Extensiones Formato

Cómo facturar electrónicamente a las Administraciones Públicas

Cómo facturar electrónicamente a Otra Empresa

Cómo facturar electrónicamente al Consumidor o Usuario

Cómo recibir Facturas electrónicas

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL

FACTURAE / FAcE

2.- INSTALACION PROGRAMA FACTURA-e

Inicio | Mapa del sitio | Contacto

Introduzca texto

INICIO ¿QUÉ ES LA FACTURA ELECTRÓNICA? ¿QUÉ QUIERE HACER USTED? FAcE **FORMATO FACTURAE**

Está en: Inicio > Formato facturae > Descargar Aplicaciones Gestión de Factur...

FORMATO FACTURAE

- Últimas versiones Facturae
- Descarga de Aplicación de escritorio
- Utilidades online
- Versiones anteriores
- Políticas de firma electrónica
- Extensiones Formato

Descargar Aplicaciones Gestión de Facturación Electrónica 3.1

Recomendar | Twitter | Google+

Programa "Gestión de facturación electrónica 3.1 – Linux"

"Gestión de facturación electrónica 3.1 – Linux" [JAR] [28884 KB]

Aplicación de Gestión de facturación electrónica 3.1 para el sistema operativo Linux.

Programa "Gestión de facturación electrónica 3.1 - MacOS"

"Gestión de facturación electrónica 3.1 - MacOS" [PKG] [28870 KB]

Aplicación de Gestión de facturación electrónica 3.1 para el sistema operativo MacOS

Programa "Gestión de facturación electrónica 3.1 – Windows"

"Gestión de facturación electrónica 3.1 – Windows"

www.facturae.es

[Descargar Aplicaciones](#)

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL

FACTURAE / FAcE

3.- GENERACION DE FACTURA-e

Aplicación de Facturación Electrónica v3.1 - Factura-e

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO | factura.e

Árbol de Facturas

- Facturas
- Borrador
- Emitida
- Enviada
- Recibida
- Rectificativa

Filtro de Facturas

Emisor: TODO | Receptor: TODO | Concepto: TODO

Fecha

Búsqueda

Identificador	Fecha	Emisor (Id)	Receptor (Id)	Importe (€)	Version
[Empty Table]					

Borrador | Emitida | Enviada | Recibida | Rectificativa Borrador | Rectificativa Emitida | Rectificativa Enviada

Visualizar | Adjuntos | Editar | Firmar | Ver XML

Progreso

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL

FACTURA-e / FACe

3.- GENERACION DE FACTURA-e

Permite:

- Generar Facturas
- Validar facturas
- Remitir factura a Face
- Remitir facturas por email

Generar Factura 3.2 Gestión de Facturación Electrónica v3.1
Formatos factura-e soportados: 3.0, 3.1 y 3.2

Datos Generales Factura

Número Factura: Emitir: 1

Fecha Expedición: 03-may-2014

Fecha Operación:

Lugar:

Código Postal:

Descripción:

Periodo de Facturación: Desde: a:

Es una Factura Recibida

Emisor

Emisor:

Persona Jurídica Persona Física

Tipo de Residencia:

General | Dirección | Registro | Contacto | FACe

Identificador:

Id. Fiscal:

Razón Social:

Nombre Comercial:

Receptor

Receptor:

Persona Jurídica Persona Física

Tipo de Residencia:

General | Dirección | Registro | Contacto | FACe

Identificador:

Id. Fiscal:

Razón Social:

Nombre Comercial:

Detalle de Factura

Descripción	Cantidad	U. de medida	Importe (€)	Base Imponible (€)	Imp. Repercut. (€)	Imp. Retenidos (€)	Importe Total (€)
DESCUENTOS							
Concepto			Porcentaje				Importe (€)
							Descuento Total (€)

TOTALES

Importe Bruto: € - Descuentos: € + Cargos: € = Base Imponible: €

Base Imponible + Imp. Repercut.: € - Imp. Retenidos: € = Total Factura: €

Total Factura - Retención global: € + Suplidos: € + Gastos Financieros: € = Total a Ejecutar: €

Extensión (XML):

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL

FACTURA-e / FACe

4.- ENVÍO FACTURA-e

Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas <https://face.gob.es>

Remita sus facturas*

Aquí podrá remitir sus facturas a la Administración

Para que las facturas sean aceptadas necesitan ser generadas bajo el formato **factura e 3.2**. Puede generar facturas válidas con la aplicación Gestión de Facturación Electrónica.

* Necesitará de un Certificado Digital válido emitido por cualquiera de las entidades de certificación reconocidas. ¿No dispone de certificado digital? Consulte [aquí](#) cómo obtenerlo.

Consulte sus facturas

Ahora puede consultar el estado de tramitación de sus facturas en la Administración

También puede solicitar la anulación de sus facturas. La solicitud de anulación sólo está disponible mediante acceso con certificado electrónico.

Descargue la aplicación para generar facturas

La aplicación Gestión de Facturación Electrónica permite la generación de facturas electrónicas de una manera cómoda y sencilla. Un programa especialmente dirigido a PYMES, microPYMES y autónomos.

Consulte el directorio de unidades

Aquí podrá consultar el listado de órganos gestores y unidades tramitadoras que aceptan facturas a través de este portal.

¿Necesita ayuda?

- ★ Preguntas frecuentes
- ★ Descargue el manual
- ★ Más información
- ★ Formulario de soporte a proveedores
- ★ Formulario de soporte a Adm. Públicas

Teléfono soporte a proveedores: 900 900 555

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL

FACTURA-e / FACe

4.- ENVÍO FACTURA-e

Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas <https://face.gob.es>

Ir al contenido

Castellano



FACe

Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas

INICIO FACTURA DIRECTORIO PROVEEDORES AYUDA

Remitir factura

Remita sus facturas a la Administración

Para poder remitir una factura, necesita ser válida. Sólo serán aceptadas las facturas en formato facturae 3.2 firmadas. El envío debe realizarse con un certificado aceptado por la plataforma @firma del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Correo electrónico*

Fichero de la factura*

Anexos

Por favor, escriba el código de la imagen*



Escriba las palabras de la imagen:

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL

FACTURA-e / FACe

4.- ENVÍO FACTURA-e (EXTRACTO FACTURA REMITIDA)

Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas <https://face.gob.es>

Resumen de la factura P/1 P/2

Por favor, revise los datos y si son correctos pulse Enviar. Una vez enviada la factura tendrá la opción de descargar o guardar un justificante de registro.

NIF / CIF del emisor	12345678Z
Nombre/Razón social del emisor	Emisor primer_apellido_E segundo_apellido_E
CIF del destinatario	B12345674
Fecha de expedición	17-01-2013
Oficina Contable destinataria	OC P00000010
Organo gestor destinatario	OG P00000010
Unidad tramitadora destinataria	UT P00000010
Importe de la factura	1.384,58 EUR
Firmante de la factura	00000000T
Anexos	No hay anexos para esta factura

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



4.- ENVÍO FACTURA-e (JUSTIFICANTE REMISION FACTURA)

Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas <https://face.gob.es>

Factura presentada correctamente. A continuación le mostramos el justificante de la presentación, puede descargarse una copia del mismo en formato pdf si lo desea.

Justificante de registro 201301012756

NIF / CIF del emisor	12345678Z
Nombre/Razón social del emisor	Emisor primer_apellido_E segundo_apellido_E
CIF del destinatario	B12345674
Fecha de expedición	17-01-2013
Fecha de registro	26-12-2013 10:25
Oficina Contable destinataria	OC P00000010
Organo gestor destinataria	OG P00000010
Unidad tramitadora destinataria	UT P00000010
Importe de la factura	1.384,58 EUR
Firmante de la factura	00000000T
Estado	Registrada (La factura ha sido registrada en el registro electrónico REC)
Comentario / Detalle	Envío de la factura
Anexos	No hay anexos para esta factura

Remitir nueva factura

Pdf

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



5.- GESTIÓN FACTURA-e

Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas <https://face.gob.es>

FACe

Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas

INICIO
FACTURA
DIRECTORIO
PROVEEDORES
AYUDA

Remita sus facturas*

Aquí podrá remitir sus facturas a la Administración

Para que las facturas sean aceptadas necesitan ser generadas bajo el formato **factura e 3.2**. Puede generar facturas válidas con la aplicación Gestión de Facturación Electrónica.

[Enviar factura](#)

* Necesitará de un Certificado Digital válido emitido por cualquiera de las entidades de certificación reconocidas. ¿No dispone de certificado digital? Consulte [aquí](#) cómo obtenerlo.

Consulte sus facturas

Ahora puede consultar el estado de tramitación de sus facturas en la Administración

También puede solicitar la anulación de sus facturas. La solicitud de anulación sólo está disponible mediante acceso con certificado electrónico.

Descargue la aplicación para generar facturas

La aplicación Gestión de Facturación Electrónica permite la generación de facturas electrónicas de una manera cómoda y sencilla. Un programa especialmente dirigido a PYMES, microPYMES y autónomos.

Consulte el directorio de unidades

Aquí podrá consultar el listado de órganos gestores y unidades tramitadoras que aceptan facturas a través de este portal.

¿Necesita ayuda?

- ★ Preguntas frecuentes
- ★ Descargue el manual
- ★ Más información
- ★ Formulario de soporte a proveedores
- ★ Formulario de soporte a Adm. Públicas

Teléfono soporte a proveedores: 900 900 555

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL

FACTURA-e / FACe

5.- GESTIÓN FACTURA-e (CONSULTA SIN CERTIFICADO)

Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas <https://face.gob.es>

[Ir al contenido](#)

Castellano



FACe

Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas

[INICIO](#) [FACTURA](#) [DIRECTORIO](#) [PROVEEDORES](#) [AYUDA](#)

Consulta de factura sin certificado

Recuerde que también puede consultar sus facturas con su certificado digital

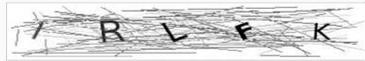
NIF/CIF*

Número de la factura*

Serie de la factura

Importe de la factura*

Por favor, escriba el código de la imagen*



Escriba las palabras de la imagen:

Consultar

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL

FACTURA-e / FACe

5.- GESTIÓN FACTURA-e (CONSULTA CON CERTIFICADO)

Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas <https://face.gob.es>

[Ir al contenido](#)

Castellano



FACe

Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas

[INICIO](#) [FACTURA](#) [DIRECTORIO](#) [PROVEEDORES](#) [AYUDA](#)

Acceso con certificado

Acceda a FACe utilizando su certificado electrónico.

Requisitos técnicos

Conexión de banda ancha / Certificado digital de persona física o jurídica activo / Máquina virtual Java 1.5+ / Internet Explorer 7+, Firefox 3.5+ u otros navegadores actuales.

Si tiene problemas de acceso con su certificado digital, por favor, realice el test de firma digital. De esta forma recibiremos información detallada de su problema y podremos ayudarle a solucionarlo más rápidamente.

Información importante

Esta página requiere el uso de un certificado digital reconocido por cualquiera de las entidades oficiales de certificación nacionales, o del DNI electrónico. Para obtener uno consulte la página de información disponible en www.seap.minhap.es.

El certificado puede ser emitido a nombre de una persona física con autorización para representar a una entidad local (Ayuntamiento, Diputación Provincial, Cabildo Insular o Consejo Insular) o bien como persona jurídica de estas entidades. El sistema utiliza protocolos de comunicación seguros. Toda la información proporcionada y obtenida se transmite de manera cifrada.

Para la realización de la firma electrónica de los documentos se requiere de un componente de @firma que tarda unos minutos en descargarse, instalarse y cargarse.

Acceso con certificado

Cargando...

Entrar con mi certificado

[Solicitar alta en el portal](#) si aún no tiene cuenta

[¿No dispone de certificado?](#)

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL

FACTURA-e / FACe

5.- GESTIÓN FACTURA-e (CONSULTA FACTURA-e)

Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas <https://face.gob.es>

Listado de facturas

Órgano gestor: Unidad tramitadora: Oficina Contable: Estado: Anulación:

Desde: Hasta:

Factura	Registro	Competencias	Órgano Gestor	Unidad Tramitadora	Oficina Contable	Importe	Estado	Anulación
P/ 2	10:25	Proveedor	OG P00000010	UT P00000010	OC P00000010	1.384,58 EUR	Registrada	No solicitada

Mostrando 10 del 1 al 1 de 1 resultados

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL

FACTURA-e / FACe



www.facturae.gob.es/



900 900 555

facturae@minetur.es

Redirección correo

soporteface@red.es



www.face.gob.es/



La info se remite a:

<https://ssweb.seap.minhap.es/ayuda/consulta/FACE>

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBDELEGACION
DEL GOBIERNO
EN TERUEL

FACTURA-e / FACE

Resolución de Incidencias a Proveedores:

- ★ Incidencias Punto General de Entrada de Facturas:
<https://ssweb.seap.minhap.es/ayuda/consulta/FACE>
- ★ Correo Electrónico: soporteface@red.es
- ★ Teléfono soporte a proveedores: **900 900 555**

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBDELEGACION
DEL GOBIERNO
EN TERUEL

FACTURA-e / FACE

Proveedores:

- ★ La documentación con las especificaciones técnicas, se pueden encontrar en:
 - En el portal de Administración Electrónica:
<http://administracionelectronica.gob.es/ctt/face/descargas>

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBDELEGACION
DEL GOBIERNO
EN TERUEL

FACTURA-e / FAc-e

¡ ¡ Muchas Gracias !!

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TERUEL